



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2018/19

41500 - TEORÍA DEL DERECHO

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho		
ASIGNATURA: 41500 - TEORÍA DEL DERECHO		
<i>Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)</i>		
<i>4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48204-TEORÍA DEL DERECHO - 00</i>		
CÓDIGO ULPGC: 41500	CÓDIGO UNESCO: 41500	
MÓDULO:	MATERIA: FILOSOFÍA	TIPO: Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6	CURSO: 1	SEMESTRE: 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)		
ESPAÑOL: 6	INGLÉS:	

SUMMARY

Theory of Law is the analysis of the fundamental legal concepts, that is, of the concepts obtained through the observation of the normative contents of all legal systems.

From this point of view, it tries to offer a universally valid concept of law. Therefore, it does not seek to provide any information on a specific legal system, but rather to determine what the law in general is.

With the study of Theory of Law the student will be able to reach a level of advantage from the juridical reasoning. Precisely for this reason, this subject aims to provide relevant and sufficient information to contribute to the well-founded training of legal professionals, as well as the understanding and solution of legal problems through peaceful means with full respect for the rules of social treatment and attending to the complexities of its context and environment

REQUISITOS PREVIOS

Haber cumplido los requisitos generales de la titulación para la matriculación en la materia.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura es de formación básica. Permitirá que el estudiante utilice con propiedad un vocabulario jurídico básico, manejar y distinguir conceptos generales y abstractos, comprender la naturaleza normativa y sistémica del Derecho, distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico, conocer las claves de razonamiento jurídico y de adscripción de significado a los enunciados normativos y comprender sus diferencias estructurales y sus relaciones internas.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 14	ID. Documento n10toS9%CrKZjS0wnwNEdw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:52	

como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

COMPETENCIAS NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.


CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

- Objetivos generales

Desarrollar en los estudiantes de primer curso una visión introductoria global de los principales problemas teóricos que plantea la existencia del derecho, lo que implica el estudio y comprensión de una amplia gama de conceptos y teorías que intentan dar cuenta de la compleja realidad jurídica.

La teoría de la norma y la teoría del ordenamiento jurídico, el análisis de los conceptos jurídicos fundamentales y de los problemas de aplicación e interpretación del derecho forman el núcleo

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 14	ID. Documento n10toS9%CrKZjS0wnwNEdw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:52	

central de la materia. Se realiza también un análisis funcional del derecho diferenciando los planos de la validez, la eficacia y la legitimación jurídica. El programa de la asignatura se cierra con una consideración general del problema del conocimiento jurídico.

- Objetivos de la docencia

El objetivo de las clases no es sólo sistematizar la información sobre los diversos temas sino también suscitar la discusión sobre el material de trabajo (libros, lecturas, etc...) que el estudiante ha debido manejar, el trabajo colectivo y la investigación.

Contenidos:

1. BLOQUES TEMÁTICOS:

I.- EL DERECHO COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN Y COMO SISTEMA NORMATIVO

II.- TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA Y DEL SISTEMA JURÍDICO

III.- CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES

IV.- INTERPRETACION Y APLICACIÓN DEL DERECHO

V.- FUNCIONES Y ATRIBUTOS DEL DERECHO

2. SECUENCIACIÓN DE TEMAS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DISTRIBUIDOS POR BLOQUES:

I.- EL DERECHO COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN Y COMO SISTEMA NORMATIVO

TEMA 1: EL CONTEXTO DE LA DEFINICIÓN DEL DERECHO

1. La presencia del derecho.
2. El sentido de la definición preliminar del derecho.
3. Definición del derecho y análisis del lenguaje. Ventajas e insuficiencias del análisis lingüístico.
4. Definición de derecho y tradiciones jurídicas.


TEMA 2: EL CONCEPTO DE DERECHO

1. La teoría tridimensional del derecho.
2. El origen del derecho.
3. Derecho y poder.
4. La definición del derecho. Las definiciones insuficientes del derecho. Las notas distintivas del derecho. Los elementos de la definición del derecho.

TEMA 3: LAS DIVISIONES DEL DERECHO

1. Derecho público y derecho privado.
2. La división sectorial del derecho. Los sectores jurídicos tradicionales.

TEMA 4: DERECHO Y MORAL

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 14	ID. Documento n10toS9%CrKZjS0wnwNEdw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:52	

1. Evolución histórica.
2. Las acepciones de la moral.
3. Los criterios de distinción entre el derecho y la moral.
4. Las relaciones entre el derecho y la moral.

TEMA 5: DERECHO Y USOS SOCIALES

1. Delimitación conceptual de los usos sociales.
2. La calificación normativa de los usos sociales.
3. Las líneas de demarcación de los usos sociales frente a la moral y el derecho.
4. Las relaciones entre el derecho y los usos sociales.

II.- TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA Y DEL SISTEMA JURÍDICO

TEMA 6: LA TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA

1. Normas jurídicas y decisiones jurídicas.
2. La naturaleza de la norma jurídica.
3. Tipología de las normas jurídicas.

TEMA 7: LA TEORÍA DEL SISTEMA JURÍDICO I

1. Las acepciones del sistema jurídico.
2. Los sistemas jurídicos del civil law y del common law.
3. El ordenamiento jurídico como sistema jurídico.
4. La unidad del sistema jurídico.

TEMA 8: LA TEORÍA DEL SISTEMA JURÍDICO II: LA COHERENCIA DEL SISTEMA JURÍDICO

1. El carácter ideal del principio de coherencia del sistema jurídico.
2. Las antinomias jurídicas.
3. Criterios de resolución de las antinomias jurídicas. Los conflictos entre los criterios de solución de normas antinómicas.


TEMA 9: LA TEORÍA DEL SISTEMA JURÍDICO III: LA PLENITUD DEL SISTEMA JURÍDICO

1. El significado del principio de plenitud del sistema jurídico: los elementos de las lagunas jurídicas.
2. Tipología de las lagunas jurídicas.
3. Los métodos de superación de las lagunas jurídicas.

TEMA 10: LAS FUENTES DEL DERECHO

1. El concepto de fuentes del derecho.
2. Descripción de las fuentes del derecho.
3. Clasificación de las fuentes del derecho.
4. Especial consideración de las fuentes del derecho en el sistema jurídico español.

TEMA 11: LA VIGENCIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS EN EL ESPACIO Y EN EL

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 14	ID. Documento n10toS9%CrKzJS0wnwNEdw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:52	

TIEMPO

1. La determinación del ámbito de vigencia de las normas jurídicas.
2. La vigencia de las normas jurídicas en el espacio.
3. La vigencia de las normas jurídicas en el tiempo.
 - 3.1 La entrada en vigor de las normas jurídicas.
 - 3.2 La pérdida de vigencia. Determinación temporal, anulación y derogación normativa.
 - 3.3 La transición de las normas jurídicas.

III.- CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES

TEMA 12: LOS HECHOS JURÍDICOS OPERATIVOS

1. Hechos y hechos jurídicos.
2. Los actos jurídicos.
3. La teoría de las nulidades de los actos jurídicos.

TEMA 13: LA RELACIÓN JURÍDICA

1. Concepto de relación jurídica.
2. Elementos de la relación jurídica.
3. Tipología de las relaciones jurídicas.

TEMA 14: EL SUJETO DE DERECHO

1. Las acepciones de la expresión “sujeto de derecho”.
2. La persona como sujeto de derecho.
3. Competencia, capacidad jurídica y capacidad de obrar.
4. Las personas jurídicas colectivas.

TEMA 15: EL DERECHO SUBJETIVO

1. Evolución histórica.
2. La estructura del derecho subjetivo.
3. Clasificación del derecho subjetivo.
4. Las limitaciones al ejercicio del derecho subjetivo. La teoría del abuso del derecho.


TEMA 16: LA OBLIGACIÓN JURÍDICA

1. El concepto de obligación jurídica.
2. Clasificación de las obligaciones jurídicas.
3. Las formas de desobediencia del derecho. El fraude a la ley.

IV.- INTERPRETACION Y APLICACIÓN DEL DERECHO

TEMA 17: INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

1. El sentido general de la aplicación del derecho.
2. La interpretación jurídica como momento específico del proceso de aplicación del derecho.
3. Clases de interpretación jurídica.
4. El objetivo de la actividad interpretativa.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 14	ID. Documento n10toS9%CrKZjS0wnwNEdw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:52	

5. Los criterios de interpretación del derecho.
6. La naturaleza de la función judicial.
7. La decisión judicial frente al problema de los conceptos jurídicos indeterminados.

V.- FUNCIONES Y ATRIBUTOS DEL DERECHO

TEMA 18: LAS FUNCIONES DEL DERECHO

1. Concepto de funciones del derecho.
2. La universalidad de las funciones del derecho.
3. Tipología de las funciones del derecho.

TEMA 19: LOS ATRIBUTOS DEL DERECHO

1. La validez jurídica.
2. La eficacia jurídica.
3. La legitimidad del derecho.

Metodología:

1. ACTIVIDADES FORMATIVAS:

- Interacción profesor-estudiante 40%

ACTIVIDAD	CREDITOS / HORAS
Clases de teoría y evaluaciones (CT)	1,2 créditos/30 horas
Clases prácticas (CP)	0,4 créditos/10 horas
Seminarios y trabajos dirigidos (STD)	0,4 créditos/10 horas
Tutorías (T)	0,4 créditos/10 horas

CARACTER Trabajo personal del estudiante 60%

ACTIVIDAD HORAS


Estudios de teoría	2,6 créditos/65 horas
Estudio de prácticas	0,4 créditos/10 horas
Realización de trabajos	0,4 créditos/10 horas
Otras actividades	0,2 créditos/5 horas

Modalidad organizativa de la enseñanza.

-Clases magistrales.

Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje. Para ello, el estudiante cuenta con los recursos que ofrece el Campus Virtual permitiendo acceder a las lecturas, bibliografías y documentación aportada por el profesor previamente para alcanzar un buen nivel de aprovechamiento.

- Clases prácticas, seminarios y talleres:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 14	ID. Documento n10toS9%CrKZjS0wnwNEdw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/02/2019 14:40:52

Las prácticas, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se analiza con profundidad una temática específica de conocimiento a través de las interacciones entre los estudiantes recibiendo asesoramiento en el desarrollo de las tareas por parte de los docentes.

Los objetivos que orientan esta metodología son:

a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes.

Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.

-Trabajo autónomo del estudiante:

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos, etc. También la preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar y/o exponer. Con la realización de trabajos personales y en equipo el estudiante asumirá un protagonismo directo en su propia formación, centrándose en el planteamiento de aquellas cuestiones que estime más relevantes y propiciando estrategias personales de aprendizaje.

La profundización en el análisis de determinados temas que se lleva a cabo a través de la realización de seminarios permitirá al estudiante desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo en un contexto de complejidad que no eluda las dificultades inherentes a las cuestiones jurídicas estudiadas.

- Tutorías:

Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea de manera individual o grupal, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante.

Evaluación:

Criterios de evaluación

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA EVALUACIÓN.

- Pruebas de desarrollo: 70%.

- Ejercicios prácticos: 10%.

- Trabajos tutelados; 10%.


- Seminarios: 10%.

Sistemas de evaluación

EVALUACIÓN O EXAMEN FINAL:

La evaluación final constará de cinco preguntas teóricas donde el estudiante deberá desarrollar cuatro de las cuestiones formuladas para superar el examen.

En un folio tasado, el estudiante deberá demostrar y conocer los perfiles y problemas que suscitan

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 14	ID. Documento n10toS9%CrKZjS0wnwNEdw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:52	

los conceptos trabajados donde se podrá alcanzar una máxima calificación de siete puntos. La realización de las prácticas y seminarios tendrán una máxima calificación de tres puntos. Con este sistema de evaluación, el estudiante superará la asignatura siempre que obtenga una calificación igual o superior en la parte teórica de 3,5. Así mismo, deberá obtener una calificación igual o superior a 1,5 en las prácticas y seminarios. Si no se supera la parte teórica, no se tendrá en consideración la calificación obtenida en las prácticas y seminarios. Estos criterios se tendrán en cuenta tanto en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria, así como en la convocatoria especial. A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico y práctico.

EVALUACIÓN CONTINUA:

Durante el semestre, si así lo propone el Área de conocimiento, los estudiantes podrán realizar un examen parcial liberatorio de los temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Para poder realizar un examen parcial liberatorio el estudiantes deberá haber entregado todas las actividades prácticas y haber asistido a clase al menos un 80%.

Para superar el examen parcial liberatorio el estudiante deberá responder a tres preguntas a desarrollar que se corresponderán con algún epígrafe o apartado del programa.

Además, los estudiantes deberán examinarse por escrito en la fecha de la convocatoria oficial. En este examen, los estudiantes que hayan aprobado el parcial liberatorio, deberán responder a tres preguntas a desarrollar correspondientes a los temas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Los estudiantes que no hayan superado el parcial liberatorio, deberán contestar a cuatro preguntas de las cinco propuestas a desarrollar correspondientes a los temas 1-19.

La evaluación continua a lo largo del cuatrimestre, tiene un peso del 35% sobre la calificación final en la asignatura y se llevará a cabo sobre los contenidos teóricos. El Área de conocimiento determinará al principio de curso el tipo, el contenido y el sistema de calificación de las pruebas a realizar por el estudiante a lo largo del curso.


De forma general, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

- Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento,...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase,...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas,...
- Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones,...
- Instrumentos basados en la observación: listados de control, etc,...
- Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje.
- Simulaciones.
- Instrumentos de co-evaluación.

ESTUDIANTES DE MOVILIDAD

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que se encuentren en la situación contemplada en el artículo 51 del reglamento de movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC esto es, con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico que no hubieran sido superadas en el destino o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en las convocatorias extraordinarias o especial optando al 100% de la calificación (artículo 26 del reglamento de evaluación del aprendizaje).

ESTUDIANTES DE 5º,6º Y 7ª CONVOCATORIA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 14	ID. Documento n10toS9%CrKZjS0wnwNEdw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:52	

Los estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria: 1) tienen a su disposición el Plan de Acción Tutorial para ayudarles a superar tales asignaturas. 2) Y para aplicar lo estipulado en los artículos 16.6 y 16 Bis del citado Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, que señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Criterios de calificación

El examen final se realizará en las fechas de la convocatoria oficial que fije el calendario del Centro.

La calificación final dependerá de la calificación obtenida en el examen y la valoración de las distintas actividades prácticas y trabajos realizados a lo largo del semestre. Entre estas actividades prácticas, el profesor podrá plantear la resolución de casos prácticos, test, glosarios, trabajos individuales, comentarios de textos doctrinales o de artículos relacionados con la asignatura, así como la realización de trabajos de introducción a la investigación en grupo. Por último, en la calificación final también se valorará las exposiciones orales así como la asistencia, actitud y participación en debates, coloquios seminarios y otras actividades desarrolladas durante las sesiones presenciales.

Para la calificación de los exámenes escritos se utilizará la escala numérica de 0 a 7. La calificación dependerá del nivel de conocimiento de la materia demostrado por el estudiante así como de la correcta expresión escrita, claridad expositiva y concisión. Para aprobar el examen escrito, el estudiante deberá obtener una calificación mínima de 3,5. En caso de preguntas sin contestar o contestadas erróneamente el examen será calificado de suspenso.


Para superar la parte práctica, los seminarios y los trabajos tutelados (30% de la calificación final) los estudiantes deberán obtener la calificación de aprobado sumando las notas obtenidas en todas las actividades realizadas durante el semestre. La calificación de estas actividades estará ponderada en función del uso correcto de la documentación utilizada (bibliografía, comentarios de texto, jurisprudencia), de la calidad de la expresión oral o escrita y de la correcta relación de la actividad con los conocimientos teóricos de la asignatura. El profesor valorará de manera conjunta la actividad de los estudiantes durante las exposiciones orales, debates, coloquios y seminarios, participación en los foros de debate, así como la asistencia y participación durante el resto de sesiones presenciales.

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

El artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de la ULPGC titulado "Superación de las pruebas referidas en el artículo 18" establece que "...En cualquier caso, para aquellos estudiantes, que tengan aprobadas las prácticas de la asignatura, éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere".

Para las convocatorias extraordinaria y especial se seguirán estos mismos criterios.

En el caso que se realice evaluación continua, la calificación correspondiente a los exámenes escritos será la media de la prueba parcial y el examen final (en el supuesto de los estudiantes que

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 14	ID. Documento n10toS9%CrkZjS0wnwNEdw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:52	

han superado el parcial liberatorio).

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

La lectura de los manuales, la bibliografía complementaria así como los documentos aportados por los docentes a través del Campus Virtual antes de las clases magistrales tiene como objetivo dotar a los estudiantes un modelo de aprendizaje que facilita la preparación del examen escrito y ayudará al estudiante familiarizarse con los distintos conceptos jurídicos que deberá manejar en cualquier ámbito de la profesión jurídica. La participación en las clases prácticas contribuirá al desarrollo de su capacidad crítica y de argumentación oral y escrita. La preparación y presentación de las actividades prácticas individuales o colectivas exigirá al estudiante el manejo de bases de datos de doctrina, legislación y jurisprudencia así como su progresiva adaptación al trabajo en equipo. De nuevo se trata de herramientas y habilidades imprescindibles en cualquier tipo de profesión jurídica.

Para ello, se llevará a cabo la elaboración de trabajos que permitan al docente discernir la adecuada asimilación y nivel de aprovechamiento de los contenidos temáticos por parte del estudiante.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA.

Primera semana: LECCIÓN 1 y 2 (CT CP STD T)

Segunda semana: LECCIÓN 2(CT CP STD T)

Tercera semana: LECCIÓN 3 y 4(CT CP STD T)

Cuarta semana: LECCIÓN 4 y 5(CT CP STD T)

Quinta semana: LECCIÓN 6(CT CP STD T)

Sexta semana. LECCIÓN 7 y 8(CT CP STD T)

Séptima semana. LECCIÓN 8 y 9(CT CP STD T)

Octava semana: LECCIÓN 9 y 10(CT CP STD T)

Novena semana: LECCIÓN 10 y 11(CT CP STD T)


Décima semana: LECCIÓN 12 y 13(CT CP STD T)

Undécima semana: LECCIÓN 14 y 15(CT CP STD T)

Duodécima semana: LECCIÓN 15 y 16(CT CP STD T)

Décimotercera semana. LECCIÓN 17 (CT CP STD T)

Décimocuarta semana. LECCIÓN 17 y 18(CT CP STD T)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 14	ID. Documento n10toS9%CrKZjS0wnwNEdw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:52	

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Con vistas a fomentar el aprendizaje autónomo del estudiante y propiciar una evaluación continua que no se ciña únicamente al examen final, se proponen los siguientes métodos de enseñanza y aprendizaje:

- Clases prácticas orientadas a explicar los puntos básicos de la materia potenciando las habilidades de exposición oral y escrita.
- Clases prácticas para el manejo de fuentes y recursos para la resolución de casos prácticos, información bibliográfica y documental y manejo de la legislación.
- Realización de trabajos preparados por los estudiantes para la exposición fomentando el aprendizaje colaborativo de forma individual o colectiva (grupos máximos de 6 estudiantes) sobre temas de actualidad de la asignatura, jurisprudencia, cuestiones doctrinales, derecho positivo español y derecho comparado, etc.
- Campus virtual y manejo de herramientas TIC en la búsqueda de información en portales jurídicos.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

A1. Mediante el análisis y estudio de los conceptos jurídicos el estudiante podrá desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hechos relevantes jurídicamente.

A2. A través de la interpretación de textos normativos el estudiante está en disposición de comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.


A4. Con el conocimiento pleno de la asignatura el estudiante adquiere la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Con la realización de pruebas orales y seminarios para adquirir un aprendizaje pleno la formación del alumno se desarrolla con una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7 Con la elaboración de trabajo de investigación relativo a la materia el alumno podrá desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

B1, B2 y B5 Con las exposiciones grupales los estudiantes podrán adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico y comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual. De tal manera que se logra adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CN1 La interrelación realizada a través de exposiciones grupales permitirá al alumno comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 11 / 14	ID. Documento n10toS9%CrKZjS0wnwNEdw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	20/02/2019 14:40:52	

llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Los distintos debates realizados permitirán la cooperación con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN4. La asimilación del trabajo realizado bajo valores como la tolerancia y el respeto recíproco promoverá a comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5. La solidaridad y el respeto a los valores inherentes a la naturaleza humana permitirá la participación activa en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

COORDINADORA

Dra. Emilia Santana Ramos

E-mail: emilia.santana@ulpgc.es

Módulo B-254. 928457163

- Lunes: de 10:00 a 14:00

- Martes: de 7:50 a 9:50

Dra. Dña. Laura Miraut Martín

E-mail: laura.miraut@ulpgc.es

Módulo B-255. 928451201

- Lunes y martes 13:10 a 15:00

Dr. D. Antonio Tirso Ester Sánchez

E-mail: tirso.ester@ulpgc.es


Módulo B-260. 928451202

- Lunes 13:10 a 15:00

- Viernes de 15:00 a 16:50

Atención presencial a grupos de trabajo

Se podrán concertar tutorías grupales a través del correo electrónico.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 12 / 14	ID. Documento n10toS9%CrKZjS0wnwNEdw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			20/02/2019 14:40:52

Atención telefónica

La atención telefónica resulta coincidente con el horario fijado para las tutorías.

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán comunicar comentarios o dudas al profesor a través de la mensajería del Campus virtual o mediante correo electrónico a su cuenta de correo institucional. El profesor responderá a estos mensajes en horario de tutorías.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte


Dr./Dra. Emilia María Santana Ramos (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho
Área: 381 - Filosofía Del Derecho
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928451201 **Correo Electrónico:** emilia.santana@ulpgc.es

Dr./Dra. Antonio Tirso Ester Sánchez
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho
Área: 381 - Filosofía Del Derecho
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: **Correo Electrónico:** tirso.ester@ulpgc.es


D/Dña. Teresa Reyes Alves
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho
Área: 381 - Filosofía Del Derecho
Despacho:
Teléfono: **Correo Electrónico:** TERESAREYESALVES@YAHOO.COM

D/Dña. Rubén Miranda Gonçalves
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho
Área: 381 - Filosofía Del Derecho
Despacho:
Teléfono: **Correo Electrónico:** RUBEN.MIRANDA@USC.ES

Dr./Dra. Ana Isabel Rodríguez Santana
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho
Área: 381 - Filosofía Del Derecho
Despacho:
Teléfono: **Correo Electrónico:** ARODRIGUEZABOGADA@GMAIL.COM

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 13 / 14	ID. Documento n10toS9%CrKZjS0wnwNEdw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:52	

Dr./Dra. Laura Miraut Martín**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 381 - Filosofía Del Derecho**Área:** 381 - Filosofía Del Derecho**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928451201 **Correo Electrónico:** laura.miraut@ulpgc.es**Bibliografía****[1 Básico] Teoría del derecho /***Ignacio Ara Pinilla.**Taller Ediciones JB., Madrid : (2005) - (2ª ed. rev. y amp.)**84-6054-248-3***[2 Recomendado] Manual de teoría del derecho /***Benito de Castro Cid ; con la colaboración**de Narciso Martínez Morán, Ana María Marcos del Cano, Rafael Junquera de Estéfani.**Universitas., Madrid : (2004)**8479911697***[3 Recomendado] Curso de teoría del derecho /***Gregorio Peces-Barba, Eusebio Fernández, Rafael de Asís ; con la colaboración de María José Fariñas ... [et al.].**Marcial Pons., Madrid ; (2000) - (2ª ed.)**84-7248-788-1***[4 Recomendado] Apuntes en la teoría del derecho /***Luis Prieto Sanchís.**Trotta., Madrid : (2010) - (5ª ed.)**978-84-8164-776-1*

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 14 / 14	ID. Documento n10toS9%CrKZjS0wnwNEdw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	20/02/2019 14:40:52	